



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Corrección de Datos							
DESCRIPCIÓN:							
Este pago se realiza cuando en el recibo de impuesto predial existe algún error en datos y la corrección se elabora en el recibo original en la parte posterior.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:				Corrección de datos en la parte posterior del recibo o documento original		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		<input checked="" type="checkbox"/>		No aplica		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del contribuyente.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud de petición por parte del solicitante			SI	1 Copia	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Documento original o recibo en el cual se realizará la corrección.			SI	1 Copia			
3. Documento que acredite la propiedad.				1 Copia			
4. Identificación Oficial del propietario			SI	1 Copia			
5. Carta Poder o carta notarial en caso de no ser propietario.			SI	1 Copia			
6. Copia simple del recibo de pago de derechos.			SI	1 Copia			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud de petición por parte del solicitante			SI	1 Copia	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Documento original o recibo en el cual se realizará la corrección.			SI	1 Copia			
3. Documento que acredite la propiedad.				1 Copia			
4. Identificación Oficial del propietario			SI	1 Copia			
5. Carta Poder o carta notarial en caso de no ser propietario.			SI	1 Copia			
6. Copia simple del recibo de pago de derechos				1 Copia			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica			ORIGINAL No aplica	COPIA No aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días hábiles		
COSTO:	De acuerdo al Artículo 147 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de recaudación de la Tesorería Municipal de Cabecera						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						



CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE

Que cumpla con todos los requisitos solicitados.

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta, tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal Cabecera				Subtesorería de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Rubio Rábago					
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:30, Sábado de 9:00 am a 12:30			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	58989993		2064	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Que los pagos del impuesto predial estén al corriente.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEÓN	LIC. VÍCTOR RUBIO RÁBAGO	29 / 03 / 2019
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	